



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PÁRAMO DEL ARROYO

Adoptado acuerdo de aprobación del presupuesto general de 2022, en sesión de fecha 1 de marzo de 2022, publicado el anuncio de exposición pública el 8 de junio de 2022, expediente 4/2022, y no habiendo presentado alegaciones contra el mismo, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A.1) Operaciones corrientes de gastos:	
1.	Gastos de personal	2.000,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	20.100,00
	A.2) Operaciones de capital de gastos:	
6.	Inversiones reales	40.910,00
7.	Transferencias de capital	1.000,00
	Total gastos	64.010,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A.1) Operaciones corrientes de ingresos:	
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	100,00
4.	Transferencias corrientes	47.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	8.510,00
	A.2) Operaciones de capital de ingresos:	
7.	Transferencias de capital	8.000,00
	Total ingresos	64.010,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Páramo del Arroyo, Alfoz de Quintanadueñas, a 28 de julio de 2022.

El alcalde pedáneo,  
Miguel Ángel González Terán